

Análisis teórico de las condiciones laborales de los migrantes venezolanos dentro de las plataformas virtuales

Sergio Daniel Caho Rodríguez

Resumen

El presente artículo de reflexión tiene como objetivo principal analizar teóricamente como ha sido el proceso de las plataformas virtuales y como están involucradas con la gran migración social venezolana, además, dentro del artículo se propone que esta relación debe ser observada como un fenómeno conjunto mas no inherente. No obstante, también se teoriza en como esta nueva forma laboral presenta una serie de precarizaciones con factores más determinantes para los migrantes venezolanos, para poder analizar este fenómeno se presentan tres ejes temáticos que deben ser vistos de una manera conjunta los cuales son la política, la economía y el aspecto social ,estos aspectos son analizados mediante teorías sociológicas clásicas las cuales dialogan con escuelas modernas como lo son los autores de riesgo y postmodernos, por último se incluye una categoría novedosa de estudio como lo es la pandemia del COVID -19 , Y se busca relacionar como esta se relaciona con las precarizaciones que sufren los migrantes que laboran en la plataforma RAPPI, al realizar esta relación se busca generar una reflexión teórica para poder encontrar una alternativa de solución para esta problemática social

Palabras clave : migrante, pandemia, sistema económico colaborativo, precarización, trabajo informal

Abstrac

The main objective of this article is to analyze theoretically how the process of virtual platforms has been and how they are involved with the great Venezuelan social migration and also within the article it is proposed that this relationship. However, it is also theorized how this new form of labor presents a series of precariousness with more determining factors for Venezuelan migrants, in order to analyze this phenomenon three thematic axes are presented that must be seen in a joint way which are politics, economy and the social aspect, These aspects are analyzed by means of classical sociological theories which dialogue with modern schools such as risk and postmodern authors.

Finally, a novel category of study is included such as the COVID-19 pandemic, and it is sought to relate how this is related to the precariousness suffered by migrants who work in the RAPPI platform.

Key words migrant, pandemic, collaborative economic system, precariousness, informal labor

1. Introducción

En la última década ha sucedido una de las migraciones sociales más importantes de Latino América y el mundo. A causa del desarrollo de una crisis social, política, económica y de seguridad en Venezuela, se ha producido un éxodo masivo de personas, quienes, en su mayoría, han migrado a países suramericanos como: Colombia, Brasil, Perú, Ecuador, Argentina, Paraguay, Uruguay, Chile y Bolivia. Según datos de la Organización Mundial para las Migraciones (OIM, 2018),

Cerca de 2.3 millones de ciudadanos dejaron Venezuela para buscar un hogar en un país distinto. El principal país de acogida de venezolanos ha sido Colombia. Según datos de Migración Colombia (2018), en el país residen cerca de 1.032.016 venezolanos. Además de más de un millón de migrantes venezolanos que residen o están en situación de intermitencia en Colombia, cerca de 700.000 ciudadanos venezolanos han utilizado el país de paso para llegar a destinos como Ecuador o Perú. También han retornado más de 250.000 ciudadanos colombianos que vivían en Venezuela, incluyendo víctimas del conflicto colombiano (OIM, 2018)

Dado que uno de los países más próximos a Venezuela es Colombia, gran parte de los migrantes venezolanos han decidido asentarse, permanente o temporalmente, en territorio colombiano debido a diversidad de motivos, convirtiéndose en “migrantes de crisis”. Así, según cifras de migración Colombia, desde el 2018 hasta el primer semestre de 2020 aproximadamente dos millones de migrantes ingresaron oficialmente al país, sin embargo, se estima que cientos de venezolanos permanecen sin documentación o permiso para residir legalmente en el territorio, lo que implica que no son tomados en cuenta dentro de los conteos realizados por las instituciones gubernamentales.

Además de lo anterior, se ha identificado el ingreso de migrantes venezolanos al país por medio de caminos diferentes a los puestos de control y que, por lo mismo, no

cuentan con los documentos legales requeridos para la estadía en el país. Esta situación está relacionada con problemáticas sociales como: el desempleo, la pobreza, la desigualdad y empleo informal, ya que, como lo muestra Carranza (2018),

El total de población venezolana registrada en el año 2018 en Colombia fue de 442.462 personas, de las cuales cerca del 71% son adultos que se consideran en edad de trabajar y referencian “a sus condiciones laborales, el 24% de 256. Dimensiones de la migración en Colombia los registrados son empleados informales, el 22% laboran como independientes, el 18% está desempleado y únicamente el 1% de la muestra posee algún empleo formal (Carranza, 2018,p.4).

Así, los migrantes tienen una dificultad para poder encontrar un medio formal de sustento que los ayude a soportar su estadía en Colombia, lo que ha fomentado la tendencia de buscar empleo en donde sean fácilmente contratados. De este modo, la mayoría de estos empleos son ofertados en plataformas virtuales como: UBER, PICKUP y RAPPI, ya que los requisitos de contratación son pocos y muy accesibles para esta población (OIT, 2019). De acuerdo con la información suministrada por FEDESARROLLO, ha aumentado un 60% las personas que se reconocen como empleados de estas plataformas desde el 2018 hasta 2020, significando un aumento de 120.000 a 200.000 personas solo en Colombia, al punto que, según cifras calculadas por el gobierno y expuestas por el portal web Dinero, la plataforma virtual con más trabajadores vinculados durante 2019 es RAPPI.

La reflexión teórica propuesta a continuación tiene como fin contribuir a los estudios sociales de la migración, enfocándose en el estudio de las condiciones de vida y empleo, siendo una rama de conocimiento importante en la actualidad. En el presente artículo se propone el primer paso para establecer la base de una futura investigación empírica de estudio de caso, por lo que se realizará el análisis de la situación desde diferentes campos disciplinarios, tales como la historia, la economía y el derecho, concluyendo con un aporte que puede ser retomado para la construcción de conocimiento desde varios enfoques

2. Contextualización

Según los informes de Migración Colombia, para 2020 se estimó la entrada de cerca de 1.260.594 migrantes venezolanos al país, significando un aumento en relación a la cantidad de migrantes venezolanos que han ingresado históricamente en el país . Al principio el gobierno colombiano trató de disminuir esta cifra a través de la petición del pasaporte obligatorio, sin embargo, esta medida fue retirada tiempo después por la inmensa cantidad de venezolanos que buscaron acogida ante la crisis humanitaria desatada en su país.

La creciente llegada de migrantes al país generó problemáticas en relación al acceso a la salud, educación, trabajo, etc., especialmente porque aumento considerablemente la oferta de mano de obra. Ante esta situación, tanto migrantes como no migrantes optaron por iniciar a trabajar en plataformas virtuales, puesto que los requisitos para esto son muy pocos y cuentan con flexibilidad laboral. De este modo, una de las plataformas más beneficiadas por esto fue RAPPI.

RAPPI es una compañía multinacional colombiana fundada a mediados de 2015 y actualmente cuenta con presencia en 7 países latinoamericanos, teniendo su centro de operaciones principal en su país de origen. Esta plataforma presta diversas modalidades de servicios, entre los cuales destacan los domicilios de restaurantes, el “RAPPI favor” (contratar a un RAPPI Tendero durante un tiempo para que realice cualquier tipo de servicio) y “RAPPI CASH”, (dar dinero en efectivo a aquellos usuarios que lo necesitan y abonan con dinero plástico a su plataforma).

Como varias de las plataformas virtuales que ofrecen estos servicios, RAPPI ha entrado en conflicto con el Estado colombiano debido a un vacío jurídico en la legislación para el control de estas plataformas, puesto que las personas que trabajan en ella no son reconocidas como empleados sino como socios. Al tener este estatus jurídico, la plataforma desconoce algunos derechos que deben tener los trabajadores formales, tales como vacaciones, ARL, EPS prestaciones, primas, además que, al considerarse socios, no cuentan con el pago de un salario mínimo legal vigente, sino que el pago está en relación a las horas de trabajo.

Sumado a lo anterior, los consumidores también se encuentran afectados, puesto que no cuentan con garantías en caso de que el servicio recibido no sea el adecuado,

pues la plataforma no cuenta con un canal de atención al cliente a pesar de que ya han existido casos en que la compañía no responde por productos o mercancías en mal estado.

De este modo, tanto RAPPI como otras plataformas virtuales que operan de forma muy similar, se encuentran en el centro de una discusión que hace necesario una revisión jurídica que permita la corrección de los vacíos legales en la materia, además de establecer normas que permitan el cuidado tanto de quienes se afilian a las mismas para trabajar y los consumidores, garantizando el pleno cumplimiento de derechos por parte de las dos partes, especialmente cuando la cantidad de “socios” ha venido aumentando con el tiempo.

A pesar que el respectivo debate lleva en pie varios años, con la llegada de la pandemia por COVID-19 la plataforma ha aumentado considerablemente la cantidad de asociados que encuentran en ella una oportunidad para generar ingresos durante el aislamiento, dado que, al existir restricciones por temas de bioseguridad en varios sectores económicos, esta plataforma resulta práctica, puesto que hace parte de las excepciones, y, por lo mismo, se ha generado un aumento en la demanda de domiciliarios. Por esta razón, sumado a la poca exigencia de requisitos para afiliarse, un gran número de personas migrantes han iniciado a trabajar en esta plataforma para aumentar sus ingresos.

Lo anterior ha conllevado a una sobre demanda de RAPPI Tenderos, aumentando la competencia dentro de la plataforma virtual que ha acentuado los conflictos entre nacionales y extranjeros. Así mismo, la precarización laboral aumenta, puesto que, ante el aumento de demanda, el precio de la mano de obra decae y, en el caso de los RAPPI Tenderos, crece la dificultad de conseguir pedidos.

Otro factor importante para destacar es que, como la plataforma no tiene empleados sino socios, los costos para la implementación de protocolos de bioseguridad exigidos fueron asumidos por los socios, significando un gasto adicional para aquellas personas que solo trabajan en RAPPI. Igualmente, gracias a la pandemia, se evidencian consecuencias en la batalla jurídica que se libra contra RAPPI, ya que el Estado colombiano ha priorizado su atención hacia aquellos sectores primordiales como el de la salud y la infraestructura, dejando en segundo plano la creación de jurisdicción clara

para evitar el surgimiento de compañías en vacíos jurídicos y, de este modo, garantizar las regulaciones necesarias para la no vulneración de los derechos de los trabajadores.

Este trabajo puede contribuir, a los estudios sociales sobre migración, tomando en cuenta factores de análisis como pandemia y nuevas formas de interacciones sociales, todo con el objetivo de sentar un antecedente para futuras investigaciones.

3. Discusión teórica

Como se estableció anteriormente, el objetivo al realizar este artículo de reflexión es analizar la influencia de la pandemia por COVID-19 en las condiciones laborales de los trabajadores de RAPPI en Bogotá, razón por la cual, para poder llegar a un dialogo organizado con los autores, se ha decidido dividir los planteamientos teóricos en 3 niveles temáticos: migración, trabajo empleo por plataforma virtual y pandemia COVID - 19

Migración e impacto social

La migración abre un nuevo panorama para aquellos que están involucrados en dicho fenómeno, esta cambia la perspectiva no solo de interacción entre local y migrante, sino también dentro del mercado laboral. Este anclaje entre migración y mercado ha sido trabajado por el economista Arthur Lewis, quién entiende el fenómeno social migratorio como algo netamente impulsado por lo económico, partiendo del planteamiento de que existe una relación directa entre economía y sociedad. Este tipo de migración es entendida como “Migración laboral”, refiriéndose al hecho de que el individuo parte a otra nación para mejorar su poder adquisitivo y calidad de vida; esta visión teórica es reforzada por el sociólogo Anthony Giddens quien entiende el fenómeno social como una característica presentada por la globalización mundial, lo que presenta la perspectiva de la unión entre el sistema mundo y la sociedad.

Este tipo de migración laboral se presenta más que nada en los países latinoamericanos, ya que son inestables económica y políticamente, por lo que los individuos, en su búsqueda de mitigar el riesgo o darle un poco de bienestar a su vida, migran. Como lo menciona Wallerstein (2000) en su teoría de los sistemas mundiales, el proceso migratorio no se ha dado solamente en relación al proceso de mercados diferenciados, sino por el contrario se debe a la creación de un sistema mercantilista

mundial, este se ha certificado en las ciudades más “desarrolladas” en cuestión económica del mundo, lo que motiva a las personas pertenecientes a donde no se ha desarrollado completamente el capitalismo a migrar para buscar una mejor calidad de vida,

la migración es una consecuencia natural de los trastornos y dislocaciones que inevitablemente acontecen en el proceso de desarrollo del capitalismo. Como el capitalismo se ha expandido de su núcleo en Europa Occidental, Norteamérica, Oceanía y Japón, a lo largo y ancho del globo y por gran parte de la población mundial incorporándose al mercado mundial económico; y como las tierras, materias primas, y mano de obra de las regiones periféricas han quedado bajo la influencia y control del mercado; ello ha generado los inevitables flujos migratorios, algunos de los cuáles siempre se han desplazado al exterior”
(Wallerstein, 2000)

Así, dar solo una visión económica a la migración es caer en un error, por lo que se concibe la migración como una relación constante entre migración, economía y sociedad, es decir que, es un conjunto de partes en donde cada característica está relacionada con algo más macro. Sobre esto, Wallerstein también afirma que

el todo es también sin duda menos que la suma de las partes. En las partes o particulares se desarrollan procesos que rebasan lo que se expresa a nivel de las unidades mayores o del todo, como hemos podido ejemplificar en el párrafo anterior. Desde un universal que menosprecia o desconoce la riqueza de los particulares (Wallerstein,2000)

siguiendo lo planteado por Wallerstein es necesario entender el fenómeno migrante desde una manera de creación de tejido social entre los sujetos que están involucrados dentro de la sociabilidad de la migración, de este modo que las interacciones sociales entre “migrante” y local, tienen un papel importante puesto que influye en como el migrante se desempeñara en el aspecto social y laboral , estas interacciones se darán dentro pautas y reglas, tanto como morales y legales, convirtiéndose así en un nuevo espacio social, el cual se caracteriza por un dialogo bilateral de costumbres culturas y del cual deviene un “interculturalismo”, término que, según Levi Strauss, tiene cabida cuando en dos grupos sociales heterogéneos culturalmente van llegando a un punto de

vista epistemológico común. Un ejemplo de esto es cuando en dos culturas poco a poco sus costumbres van siendo iguales, pero aún siguen siendo esencialmente diferentes.

Otro concepto interesante al estudiar este tema son los tipos de migración presentados dentro del flujo de movilización transnacional, puesto que es un error generalizarlos. Estos tipos de migración pueden variar según la intencionalidad y tiempo que se presentan dentro del querer del migrante, siendo que, dentro de la gran migración venezolana, se podría encontrar migraciones circulares, es decir, en términos de Cortés (2009), aquella circulación social que se van desplazando entre territorios internacionales de una mera cíclica temporal y repetitiva, esta se caracteriza en que los migrantes no buscan quedarse dentro del territorio al que migran ni tampoco aspiran conseguir la nacionalidad.

Otro tipo de migración internacional evidenciable dentro de la migración venezolana es la migración temporal. Esto se caracteriza en que el migrante sabe cuánto tiempo estará en suelo internacional y con base en ello planifica como será su duración. Lo interesante de este tipo migración es que no buscan una interacción entre culturas, sino que intentan preservar sus costumbres y condiciones culturales.

Al entender los anteriores conceptos se puede observar la relación constante entre la migración y sociedad, además de todos los conflictos que surgen a raíz de ella. Aliaga (2020) afirma que para poder pensar la realidad de un inmigrante que vive en Colombia, tiene que haber una cohesión entre el concepto de interculturalismo y el tipo de migración que presenta el sujeto migrante, ya que brinda un panorama más completo a la hora de expresar las mecánicas sociales y las problemáticas a tratar dentro del artículo

Pensar Colombia y sus migraciones es pensar su propia idiosincrasia, buscando los caminos que llevan a mirar hacia donde la diversidad y las relaciones interculturales empujadas por las migraciones nos permiten dialogar y cohesionar el territorio, en donde las diferencias se vuelcan a la unidad y el país avanza y genera creatividad, ya que las personas llevan consigo ideas que viajan junto a sus maletas, encontrándose conexiones y nuevas formas de ver el mundo, el país y a sus ciudadanos (Aliaga, 2020, p.145)

Los principales impactos sociales de la migración, en Colombia han sido diversos como se expone dentro del libro de investigación llamado “Dimensiones de las migraciones en Colombia” escrito por Aliaga (2020), el cual plantea que las migraciones en Colombia, tanto internas como externas, ha generado cambios sociales y culturales los cuales se van repercutiendo dentro de las instituciones primarias como lo son la escuela, el Estado y familia, este cambio exterioriza una vez más la interacción que se presenta entre los “locales” y “migrantes “ ya que al haber un intercambio de cultura o “habitus” se genera una cohesión aun más arraigado del grupo social que está evidenciando el cambio , Bourdieu (1997) lo logra expresar de la siguiente manera

A cada clase de posición corresponde una clase de habitus (o de aficiones) producidos por los condicionamientos sociales asociados a la condición correspondiente y, a través de estos habitus y de sus capacidades generativas, un conjunto sistemático de bienes y propiedades, unidos entre sí por una afinidad de estilo (Bourdieu, 1997, p. 19).

Dentro este compartir de capitales y habitus se va generando una diversificación tanto de costumbres lo que deviene en un cambio sustancial de la sociedad y su imaginario hacia el migrante, aunque en ocasiones esta interacción o intercambio de culturas por parte del local presenta cierta resistencia, lo cual en ocasiones deriva en fallas de integración iniciando procesos de exclusión, xenofobia y segregación, como lo demuestra Rivero (2019) en su investigación realizada en Colombia, en la cual menciona como la percepción general del migrante puede cambiar por el índice de criminalidad

Es así como la propia percepción es impropia a la comprobación, por cuanto, por ejemplo, en 2019 2.3% de arrestos por delitos violentos y la población de venezolanos para la fecha en Colombia representaba el 3.2 % total, sin embargo, al tomar en cuenta delitos menores, el panorama es más heterogéneo: el 5.4 por ciento de todos los arrestos fueron de venezolanos, una tasa más alta que su proporción en la población (Rivero,2019)

Este índice de criminalidad en su mayoría es divulgado por medios de comunicación masificados, los cuales realizan encuestas de opinión con base a la seguridad y percepción del migrante, de manera que crean una perspectiva o una “opinión publica construida” como dice Bourdieu en su texto “La opinión pública no

existe” (1992), puesto que en sus encuestas opinión hacen que la sociedad tenga una percepción errónea de lo que realmente esta pasando, en la cuestión social, este amañó de información ha suscitado diversos tipos de segregación social con condiciones geoespaciales dentro de la misma ciudad, así que se puede determinar que una de las causas principales del imaginario del migrante peligroso han sido los medios de comunicación masiva

Además de la diversificación cultural antes nombrada, se puede observar que el porcentaje de migrantes venezolanos en Colombia ha logrado aminorar la brecha de porcentaje de desigualdad en el país como lo indica Ramírez Peña, puesto que se observa que el índice de comparación ha disminuido en dos puntos en el año 2020 con relación al año 2010, esta reducción también se ha observado en países como lo son estados unidos y china puesto que en ambas, gracias a la inclusión de mano de obra migrante, se cerró un poco la brecha salarial que había en aquellas naciones, generando de este modo un crecimiento económico dentro del país

Oferta laboral para la migración

Según informes de la CEPAL (2020) la migración venezolana se ha caracterizado por tener en su mayoría un grupo joven en edad laboral, dentro del cual se puede observar el grupo femenino tiene una mayor preparación en cuestiones académicas, además que antes tenían un trabajo formal bien remunerado y con condiciones laborales óptimas.

en el informe se observa que el grupo antes nombrado en particular en su mayoría acceden a los trabajos mas precarios sin condiciones laborales contractuales, estos trabajos parten desde trabajos sexuales y trabajos domésticos, los cuales son trabajados desde una perspectiva de informalidad, que por consiguiente no tiene cobertura de seguridad social u otros derechos laborales.

Esta situación dentro del grupo femenino de migrantes ha causado una disparidad entre hombres y mujeres puesto que el segundo grupo tiene un limitante el cual se debe al estereotipo de ser dependientes de su familia esto limita las ofertas de trabajo lo cual deviene en el grupo de “cuidados y salud” mientras que el segundo grupo no tiene este limitante de trabajo, esta situación de falta de oportunidades de trabajo dentro de los países a los que migran ha generado una semi adaptación en los que recaen

los trabajos mal remunerados concorde a la profesión que el migrante tiene, es decir si una persona tiene un título de médico, en el país donde migran solo le dan oportunidad de trabajo como enfermero, esto se debe por la falta de homologación y comunicación entre países y por supuesto por el imaginario colectivo antes mencionado .

Es preocupante observar esta situación ya que se agudiza en Colombia puesto que el flujo migratorio ha aumentado drásticamente del año 2018 al año 2020, pasando de 48.000 personas a 36.000 personas según la OIM, este grupo de migrantes pertenece en su mayoría a la migración circular y personas con doble nacionalidad que migraron a Venezuela y por culpa de la crisis política posteriormente retornaron a Colombia, otro grupo dentro de esta migración son viajeros que solo cruzan el país para seguir su curso es decir una migración estacionaria, la cuestión surge cuando estos migrantes por el desespero además de la devaluación de moneda quedan en una situación de estar “varados” en Colombia, lo cual lo obliga a busca un trabajo para subsistir dentro del país, es por este motivo que deciden inclinarse por trabajos mal remunerados o que no ofrecen las cualidades de un trabajo formal, en ocasiones no optando por la cantidad de preparación académica que tienen en el momento.

Es por estos motivos que los migrantes sufren una serie de precarizaciones laborales en donde el Estado tiene una gran responsabilidad, como lo describe Aliaga Sáez (2020) haciendo énfasis en la dificultad del Estado por garantizar una serie de derechos fundamentales entre los cuáles se destaca el derecho al trabajo. En esta misma línea, Carranza (2018) analiza el panorama del mercado laboral dentro de Colombia y como este ha fluctuado desde la migración venezolana, especificando que, dado las condiciones del país por ser insuficientes en la cuestión de crear políticas de trabajo no solo para los migrantes si no también los nativos, la mayoría de los venezolanos en edad productiva están trabajando desde la informalidad o desempleo.

Dentro de la población de migrantes venezolanos estudiada por Carranza se observa que el migrante regular tiene un mayor facilidad de acceso a unas condiciones laborales “normales”, mientras que los que están dentro de la irregularidad, que según la OIM en 2019 representa casi el 60.3% de población migrante, sufren una precarización laboral, puesto que al no tener permiso de residencia en el país algunos de los empleadores colombianos los contratan pagándoles un sueldo menor al que realmente está legislado, además, estos trabajos tienen condiciones laborales más austeras que las

que normalmente tienen los locales o migrantes regular , es por eso que algunos de ellos llevados por la necesidad deciden trabajar en plataformas virtuales delivery como lo son RAPPI, GLOVO, UBE, EATS, entre otros

Este modelo económico en el que funcionan las plataformas virtuales es conocido como “economía compartida”, este se define como

Aquella que une individuos o personas jurídicas mediante plataformas online (plataformas de economía colaborativa) permitiéndoles la provisión de servicios y/o intercambiar bienes, recursos, tiempo, habilidades, o capital, a veces por un periodo temporal y sin transferir los derechos de propiedad sobre los mismos. (Comisión Europea en Fernández, 2016, p. 2)

En otras palabras, es aquel sistema económico de relación entre dos o más sujetos, esta relación es presentada por medio de las nuevas tecnologías de comunicación y tiene por objetivo satisfacer una necesidad real o potencial, así sea un producto o un servicio. Aragüés Valenzuela (2017), establece que el funcionamiento de este modelo tiene sus cimientos en la relación de tres sujetos: los proveedores, intermediario y usuario, creando así una intersubjetividad de cadena entre producto y comprador, la problemática del modelo de negocios de las plataformas digitales bajo demanda es que altera múltiples aspectos del proceso de trabajo.

Sin embargo, esto no se traduce en un aligeramiento de la relación de dependencia entre la empresa y los trabajadores, sino en una modificación de las formas de control y supervisión que puede ser, en algunos casos, aún más severa. Esta severidad combinada con el no reconocimiento de la relación salarial, que excluye a los trabajadores de una serie de derechos y genera obstáculos para la organización sindical, conduce a un alto nivel de precarización del trabajo (Negri, 2019), ya que en materia regulatoria de los negocios por plataformas digitales los avances han sido bastante lentos, y no han obedecido a la dinámica del entorno lo cual es contraproducente al momento de impulsar la economía digital en el país, y sobre todo si se persiste en pensar y legislar basados en modelos tradicionales de negocios (Sarmiento & Garcés, 2017)

Al trabajar dentro de las plataformas digitales que tienen características de pertenecer en este modelo de negocios se concibe como trabajador informal el cual se

conoce como aquella persona que no está vinculada laboralmente a través de un contrato formal. El DANE (2018) define trabajadores informales como el conjunto de trabajadores que no tienen alguna cualificación técnica o algún estudio, también, dentro de estas características entran aquellos que trabajan en miniempresas o en trabajos domésticos, ocupándose por ello en trabajos menores, en los que generalmente se gana poco dinero.

Como se sabe, en Colombia es muy común esta modalidad de empleo, puesto que se tiene uno de los problemas laborales más grave de América Latina en la cuestión de oferta laboral de trabajo formal, ya que según cifras del DANE corresponde al 40% de la totalidad de trabajo ofertado, es aquí cuando el trabajo informal ocupa a una gran parte de la población desempleada, pues el tiempo apremia, la vida transcurre y los hogares tienen gastos, poco dinero para cubrirlos, y encuentran en este tipo de trabajo una pequeña salida a su angustia (Vásquez, Álvarez, Mera, 2015),

El panorama del migrante venezolano trabajador informal en Colombia es preocupante ya que se esta llegando a una “normalidad” de ver a los transnacionales laborando sin prestaciones ya que según cifras del (DANE 2019) cerca del 90% de los migrantes que ingresaron al país trabajan en condiciones de informalidad, por lo que se ha asumido un impacto casi estructural en el mercado laboral de este tipo, la problemática social surge cuando los migrantes que laboran son migrantes informales, ya que quedan completamente vulnerables ante los abusos de los empleadores, además de imposibilitándose en documentación para adquirir un trabajo.

Es por esa situación que muchos acuden a las plataformas virtuales como una manera de subsistencia ya que los únicos requisitos de trabajo que piden para trabajar según la plataforma son ser mayor de 18 años, contar con un permiso de estadía o cedula de ciudadanía extranjera vigente, domicilio dentro del país y un celular con datos ; además de los anteriores motivos, los migrantes son tentados por las grandes “regalías” y la “flexibilidad horaria” que en discurso y eslogan logran comunicar las plataformas, sin saber que esto difiere con la realidad, puesto que el funcionamiento de plataformas o multinacionales del mismo corte de RAPPI no permiten que el afiliado a la empresa labore las horas que quieran ni tampoco los sectores que deseen además las regalías que expresan pagar a sus socios son mínimas ya que en varias entrevistas los

RAPPI tenderos expresan que el dinero no es suficiente para cubrir la distancia que tienen que recorrer a la hora de entregar un pedido

Para entender que son las plataformas delivery como RAPPI se tiene que partir del hecho que tiene un funcionamiento de intermediario en la entrega de productos o servicios, pero, para que pueda funcionar, las personas que transportan los productos son concebidos como sus “socios”, estos son conformados por ciudadanos colombianos y venezolanos, aunque en su mayoría, según sondeos realizados por la El Tiempo en 2019 en Bogotá, del total de RAPPI Tenderos el 60% son venezolanos lo que demuestra que la mayoría de trabajadores son migrantes algunos regulares e irregulares

La problemática legal surge ya que, al no tener un estatus legal de empleados, la compañía se desprende de obligaciones contractuales que le niegan completamente derechos laborales como lo son el pago de un salario digno, el pago de salud de empleado entre otros, esta situación de desvinculación empresarial también niega que son entes prestadores de servicios así quedando percibidos en el marco laboral como trabajadores informales

Según cifras aportadas por el Observatorio Laboral de la Universidad del Rosario, el Centro de Solidaridad, Defensa y la Escuela Nacional Sindical, en coordinación con los Centros de Atención Laboral (2019) , se ha observado que en materia de afiliación en salud (como prestadores de servicios) el 53,9% de los RAPPI Tenderos se encuentran afiliados, el 29,6% son beneficiarios por parte de una línea de consanguineidad y el 33.7% de la totalidad se encuentran en el régimen contributivo. Como se observa hay un mayor número de afiliados a EPS, pero el panorama cambia cuando se observa que el 91,2% no tiene afiliación a riesgos de trabajo lo que los deja en una situación vulnerable en cuestiones de seguros al sufrir daños al trabajar.

En cuestiones de tiempo de trabajo, se ha demostrado el nuevo funcionamiento de plataforma llamado RAPPI puntos, lo cual cambia las reglas de juego que se venían presentando en la plataforma puesto que obliga al RAPPI Tendero a movilizarse por toda la ciudad para que, de este modo, el algoritmo le dé una calificación en donde solo se tiene en cuenta la cantidad de pedidos realizados por día. Esta situación obliga a tomar cualquier pedido sin importar la cantidad de dinero que paguen o la cantidad de espacio que tenga que movilizarse para entregarlo, rompiendo la idea de “libertad” que

brindaba la plataforma, puesto que obliga a tener cierta actividad dentro de ella, en donde hay una obligación de aceptación y movilización.

A esto hay que añadir que si las nuevas normas no son acatadas la aplicación bloquea las zonas de trabajo mas concurridas o, en varios casos, la ciudad completa, haciendo que solo se pueda trabajar en municipios aledaños a Bogotá, donde los “socios” tienen que ir a estos lugares sin ningún tipo de seguridad laboral, presuponiendo un riesgo importante, además, obligándolos a establecer un horario laboral más largo del estipulado en el Código Laboral, donde se define que la duración máxima de la jornada ordinaria de trabajo es “de ocho (8) horas al día y cuarenta y ocho (48) a la semana, salvo algunas excepciones que no están vinculadas al trabajo con plataformas digitales” (Código Laboral, art.166), siendo que un socio de plataforma digital trabaja un promedio de 10 de horas, las cuales se pueden extender hasta las 12 horas diarias.

En cuestión el trabajador de RAPPI migrante irregular tiene una problemática más aguda, puesto que, al no tener permiso de residencia en el país, está descubierto en casos como accidentes o el no pago generado por la plataforma, además de no tener una manera de poder defenderse jurídicamente, precarizando aún más la situación de trabajo y por defecto la situación tanto de salud como económica de esta población

Para entender la concepción de precarización laboral es necesario remontarse a Marx (1844) quien trabaja el concepto desde una perspectiva de enajenación laboral, el cual consta de una separación de ser humano (en cuestión de realizar actividad de trabajo) y producto o servicio, esta separación se da ya que el trabajador no es dueño ni de los medios ni tampoco del proceso que conlleva dándole el fin del producto a fines capitalistas en otras palabras al mercado, rompiendo así el esquema natural del trabajo que plantea Marx el cual es

El trabajo es, en primer término, un proceso entre la naturaleza y el hombre, proceso en que éste realiza, regula y controla mediante su propia acción su intercambio de materias con la naturaleza. En este proceso, el hombre se enfrenta como un poder natural con la materia de la naturaleza. Pone en acción las fuerzas naturales que forman su corporeidad, los brazos y las piernas, la cabeza y la mano, para de ese modo asimilarse, bajo una forma útil para su propia vida, las materias que la naturaleza le brinda. Y a la par que de

ese modo actúa sobre la naturaleza exterior a él y la transforma, transforma su propia naturaleza, desarrollando las potencias que dormitan en él y sometiendo el juego de su fuerza a su propia disciplina (Marx, 1932.P.35)

Es por tal motivo que la consecuencia de esta situación es una semi esclavitud, llegando a extremos de considerarse trabajo forzado, dentro del contexto actual se puede determinar que hay una presión de la compañía hacia el trabajador ejerciendo un tipo de enajenación. Recordemos que el trabajador que labora para RAPPI con las políticas de la empresa se siente constantemente obligado a seguir un ritmo de trabajo, el cual tiene que ser dinámico para poder cumplir con la cadena de entrega óptimamente, es decir que el empleado es considerado como una parte del proceso enajenándolo mentalmente , ya que el trabajador solo se siente realizando una parte del proceso de entrega del producto, además de la situación de no interacción entre empresa-obrero, brinda cierto desconocimiento de contexto social.

También por esta línea teórica del porque el trabajador de RAPPI se encuentra enajenado, los investigadores Chiang, Martin & Nuñez, llegan a teorizar que psicológicamente el sujeto sufre un descontento que lo lleva a ver un cambio subjetivo del trabajo, el cual cada vez va aumentando el descontento de trabajador en donde ya no encuentra satisfactoria la acción de realizar el trabajo

un conjunto de respuestas afectivas que una persona experimenta frente a su trabajo y factores de este, la satisfacción laboral es remitida al concepto de actitud porque este último es una configuración comportamental que se adquiere por la propia historia, en medio de la sociedad y la cultura, expresan declaraciones que un sujeto refiere sobre algo que le disgusta o le atrae. La satisfacción laboral sería el resultado de varias actitudes que un empleado tiene hacia su trabajo y los factores que este le brinda (Chiang, Martin & Nuñez, 2010, p. 156-157).

Para entrar en un punto específico el sociólogo Antonio Antón la precarización laboral dentro de Colombia se presenta por una interconexión entre calidad del empleo, la percepción del proletario hacia su empleo y el estatus de derecho que hace gozar los derechos garantistas que posea en el momento, es de esta manera que Antonio afirma que

La frontera entre los polos, precariedad y calidad del empleo, es normalmente, difusa y se han incrementado las situaciones intermedias y mixtas de estas situaciones. Por un lado, los nuevos contratos indefinidos de fomento conforman un segmento intermedio entre el contrato temporal y el indefinido ordinario. Pero, por otra parte, los nuevos contratos indefinidos están más próximos a una inestabilidad muy similar a la de muchos contratos temporales, que se pueden asociar a la precariedad laboral. Además, algunos empleos con contratos indefinidos ordinarios también están sometidos a cierta inestabilidad en los momentos de reducción de plantillas, crisis de empresas o de despidos. Esa dinámica y expectativa de movilidad descendente, genera una cierta situación de precariedad e incertidumbre. Otro dato que hay que tener en cuenta, es que dentro de la temporalidad hay diversos niveles de inseguridad y rotatividad. Por lo que, no se puede asociar sólo temporalidad a precariedad y contrato indefinido a estabilidad o calidad en el empleo. (Antón, 2006,p,8)

Es importante la legislación dentro de las plataformas, puesto que según el informe titulado “Las plataformas digitales y el futuro del trabajo. Cómo fomentar el trabajo decente en el mundo digital” realizado en el año 2015 en Colombia por la OIT, se determinó que el creciente modo de contratación y de negocios era el de plataformas virtuales de delivery, puesto que en ese entonces se obtuvo que del total de los socios en la plataforma cerca del 35% tenían como una opción de supervivencia laborar allí, mientras que el 65% lo tenía como una segunda forma de ganancia extra, pero esto cambiara enormemente cuando se volvió a realizar en el año 2017 ya que se observó un alza de 13 puntos dentro del primer grupo poblacional pasando de un 35% a un 48 % además de un aumento poblacional de nuevas personas que entraron a trabajar como segunda opción.

Como se observa en el informe de la OIT, se presenta la elevación exponencial de trabajo informal dentro del país, esta mayor masificación deviene en una sobre demanda de RAPPI Tenderos que distribuyen los bienes o servicios por toda la ciudad, al tener esta sobre demanda aumenta las deficiencias de las condiciones laborales, esta situación se ha agudizado por el proceso coyuntural que ha logrado marcar la historia moderna, además de cambiar la interacción de socializar entre las personas este proceso ha sido la pandemia por COVID-19.

COVID 19 como agudización del problema

El proceso coyuntural causado por la pandemia del COVID-19 cambió la forma epistemológica en la que se observaba al mundo ya que transformó la forma de interacción social e impulso mucho más, los diferentes aspectos de la vida social a un espacio cibernético, algo más sucedió con la brecha entre las diferentes clases sociales, y sociedades alrededor del mundo, algo parecido como lo expresa el sociólogo Ulrich Beck en su concepto sociedad de riesgo.

En otro informe de la OIT (2020) titulado “el COVID-19 y el mundo del trabajo en Argentina: impacto y respuestas de la política” el investigador Christoph Ernst plantea y analiza datos cuantitativos presentados por el gobierno de Argentina en donde se evidencia el impacto que tuvo el sector de mercado laboral en el marco de la pandemia COVID-19, concluyendo que el sector formal ha perdido cerca de la mitad de sus ofertas laborales mientras que el sector informal ha subido cerca del 71% en el país.

Además de lo anterior se ha evidencia que la pandemia ha logrado dejar varios impactos, así como lo demuestran los autores Antonia Lozano Díaz, Juan Sebastián Fernández Prados, Victoria Figueredo Canos, Ana María Martínez (2020), pues determinan que la población investigada tuvo una condición más precarizada por cuestiones de una interacción social no presidencial o también por culpa del distanciamiento social impulsado por el “imaginario de lo enfermo”, dentro del caso de los trabajadores en plataforma virtuales se presenta que se les dio un permiso concebido por el gobierno nacional.

El COVID-19 como se ha mencionado anteriormente, generó diferentes impactos en las esferas sociales de la vida, y también acrecentó otras problemáticas que ya existían, tales como el trabajo informal. Así, en materia del mercado laboral los problemas fueron innumerables teniendo en cuenta que a casusa del confinamiento obligatorio, las personas no podían movilizarse a sus lugares de trabajo y no todos los trabajos tenían la capacidad de ofrecer teletrabajo, peor aún, muchas personas tampoco tienen acceso a la tecnología para estos procesos por lo que no pudieron continuar con sus labores, además, los trabajos que no podían movilizarse a la virtualidad por su carácter manual, tuvieron grandes pérdidas e impactos.

Sin embargo, hubo un trabajo de carácter informal que tuvo un incremento en sus labores: el de los domiciliarios delivery, esto debido a que en el confinamiento las

personas no podían desplazarse en la ciudad, solamente bajo pocas causales tales como el abastecimiento de alimentos, pero muchas personas por diferentes condiciones y temas, preferían no salir de sus hogares y hacer sus pedidos a través de esta plataforma, lo que tiene dos variantes interesantes, ya que por un lado aunque las actividades aumentaron para las personas que trabajan en esta plataforma, precisamente era quienes más expuestos estaban al contagio del COVID-19, lo que aumentó sus precarias condiciones de trabajo; y por otro lado, no todo el confinamiento fue activo para ellos, pues al inicio, antes de que se regularan estas actividades no podían trabajar, y no tenían el sustento diario que normalmente solían conseguir, por lo que sus condiciones de vida también se vieron fuertemente impactadas. Este es un tema que aún se está estudiando, pero existe un proceso experiencial que permite acercarse a estos fenómenos.

Situados en el marco de la pandemia COVID-19 y su relación con las plataformas digitales y quienes traban en ellas, podemos mencionar que“la contingencia sanitaria ha impuesto en la sociedad condiciones de vida diarias que implican vivir en confinamiento provocando que el uso de plataformas delivery incrementara, beneficiando en cierta medida a los repartidores” (Carrera y Hernández, 2021, p. 3).

Beneficios no sólo para los repartidores que ya hacían parte de estas plataformas, sino también para nuevas personas que accedieron a ellas por falta de otras oportunidades laborales o porque se interesaron en ganar nuevos recursos, sin embargo, como se mencionó, estos beneficios también representaron diferentes desafíos para los trabajadores de estas plataformas.

El incremento del uso de las plataformas de delivery por parte de usuarios y repartidores no sólo se dio por el hecho de que algunas personas no quisieran desplazarse a los lugares de mercado para abastecerse, pues también desde los diferentes negocios que ofrecen productos, se impulsó esta medida con el fin de tener más alcance y mantenerse en el mercado.

Para el caso de Rappi, el uso de la plataforma para abril del 2020 aumentó en un 79.67% (Carrera y Hernández, 2021, p. 5). Porcentaje que además de evidenciar el crecimiento en el uso de la app, también podría permitirnos reflexionar alrededor del incremento en el trabajo informal, ya que como se ha mencionado anteriormente, los repartidores vinculados a la plataforma Rappi no se encuentran legalmente vinculados por lo que no tienen condiciones de trabajo óptimas, y en muchas ocasiones dignas.

La población que trabaja en esta app que en su mayoría es población migrante al menos para el caso de Colombia como se ha expuesto anteriormente, es una población desprotegida en términos laborales y sobre todo, cuando ejercen este tipo de actividades, pues el COVID-19 acrecentó dificultades que tenían antes de la pandemia, como largas horas de trabajo, exponerse al mal clima, la inseguridad, y mucho más grave, al mismo virus mortal que causó la pandemia.

Los trabajadores de Rappi, hacen parte de esa población que no pudo movilizar sus labores al teletrabajo por obvias razones, lo que agudizó claramente sus dificultades y carencias laborales, aunque con algunas excepciones como el aumento de los pedidos. Además, la cuarenta no fue una opción para estas personas, ya que tenían solían mantenerse con unos ingresos diarios y por ende no podían quedarse encerrados, y por otro lado, las aplicaciones también los podían desconectar de ella por inactividad, así:

O tempo de trabalho dos entregadores continuou elevado durante a pandemia da COVID-19. A indicação de 56,7% trabalhar mais de nove horas diárias, combinado a fôto de 78,1% desempenhar atividades de entrega em seis dias ou mais por semana, aponta para uma elevada carga horária. Os longos tempos de trabalho, entretanto, tiveram repercussão inversa na remuneração, indicada pela redução de trabalhadores nas faixas remuneratórias mais altas (Costhek, et al, 2020, p. 15)

Lo que evidencia que a causa de la pandemia, los colaboradores de estas aplicaciones tuvieron que aumentar sus horarios de trabajo ya que las demás personas estaban confinadas, y estos trabajadores al no tener la posibilidad de mantenerse en casa, tuvieron que desplazarse exponiéndose mucho más al contagio.

El COVID-19, no sólo representó desafíos para los trabajadores de las plataformas de delivery, sino también para ellas mismas, ya que tuvieron que adecuar sus servicios y medios de trabajo para continuar ofreciendo sus productos o servicios. Para el caso de Rappi algunas de las medidas que tomaron para las personas que están vinculados con ellos como repartidores fueron que:

los repartidores cumplan con todos los protocolos de seguridad en el transporte y entrega de domicilios, distribuyendo gel antibacterial y máscaras de protección, como parte de las medidas. Además, implementó

una forma segura en la que el cliente pueda decidir si la entrega no necesita de contacto directo con el repartidor (Carrera y Hernández, 2021, p. 12)

Algo importante para mencionar en esta misma línea de las plataformas delivery, es que así como muchas personas migraron a este tipo de labores para mantener sus ingresos, también fueron muchos los negocios que incursionaron en estas plataformas con el fin de mantener sus actividades, lo que implicó también un aumento en los servicios de domicilios y en la creación de este tipo de plataformas. Aunque, lamentablemente algunos empleos se perdieron, pues con las transformaciones necesarias para el desarrollo de las actividades de los negocios desde estas plataformas, algunos empleos dejaron de ser necesarios y le dieron paso a otros.

Muchas empresas se vieron en la obligación de cerrar sus empresas pues debido al confinamiento y distanciamiento social no contaban con la misma asistencia de clientes, disminuyeron sus ventas y por lo tanto, los ingresos para mantenerse; a su vez, mientras esto pasaba, existió otro panorama como anteriormente se anunció, pues algunas empresas crearon su servicio de delivery, y otras que ya contaban con este servicio pero era poco utilizado tuvieron que innovar en él (Yagual, 2021).

Así, las plataformas delivery han sido de gran importancia para la incursión y desarrollo de innovar formas laborales, generando beneficios a las empresas pues reducen sus costos de transacciones y pueden aumentar la eficacia de sus productos (Arias, et al, 2020), sin embargo, aún hace falta seguir ampliando las mejoras de las condiciones laborales de sus colaboradores.

Para el caso de Colombia, el comercio electrónico en el marco de la pandemia permitió que muchas pequeñas y grandes empresas (pymes) se mantuvieran (Mayorca y De La Torre, 2020), acelerando y diversificando no solo la tecnología en el país, sino también en las formas de trabajo. Otro factor vital para el país en materia de comercio electrónico tiene que ver con la conectividad, pues el país cuenta con grandes brechas digitales que no permite que en muchos lugares del territorio nacional se lleven a cabo estas plataformas, concentrándose entonces sobre todo en las principales ciudades.

Estas plataformas delivery, parte del comercio electrónico ha generado que “se presente un cambio en los modelos de negocios tradicionales y se revalúe las estrategias empresariales atendiendo las nuevas dinámicas del mercado y los nuevos hábitos del

consumidor digital” (Mayorca y De La Torre, 2020, p. 4) estos últimos también importantes para reflexionar alrededor del papel que juegan los domiciliarios quienes llevan los productos que piden.

Es importante que las empresas que son dueñas de estas plataformas de delivery, asuman su responsabilidad con sus colaboradores que trabajan en sus apps, pues aunque estas empresas mencionan que no existe ningún tipo de contratación legal porque sólo son intermediarios entre los negocios y los repartidores, bajo su modelo de negocio están ganando por el trabajo que realizan los repartidores que están registrados en sus plataformas, lo que hace evidente la necesidad de que asuman la problemática de las condiciones precarias en materia laboral que tienen estas personas, mucho más, en momentos pandémicos como los de ahora.

La discusión cada vez toma más matices y perspectivas de discusión, ya que no sólo se tiene en cuenta el mercado laboral de las empresas, sino sobre todo las condiciones de quienes trabajan en estas plataformas que no son solo de seguridad, sino también de estabilidad laboral, de bienestar económico y emocional, entre otras. Aspectos que siguen poniendo en el centro de la discusión a estas plataformas que algunos catalogan como reproductoras de modelos neocapitalistas que hacen invisibles los modos de explotación laborales (Bonhomme, Arriagada y Ibáñez, 2020, p.1).

Como las oportunidades laborales para las personas migrantes son limitadas, estas aplicaciones ofrecen la posibilidad de acceder a ingresos sin tantas barreras, aún, cuando igual se siguen precarizando su condición de migrante y trabajador, aún más, en situaciones tan complejas como la pandemia que tiene todo el tiempo diferentes riesgos latentes para esta población

Por eso: “los trabajadores migrantes con altos índices de vulnerabilidad en el mercado laboral están más dispuestos a trabajar en plataformas digitales y aceptar las condiciones laborales que se les impone” (Bonhomme, Arriagada y Ibáñez, 2020, p.1) debido a su condición inestable en todos los aspectos sociales cuando salen de su país, ya que no es sencillo conseguir un documento de permanencia o trabajo en el exterior, y estos procesos largos, burocráticos y difíciles les impide acceder a otro tipo de empleos, por lo que deben recurrir a aplicaciones como Rappi u otras delivery, pues deben sostenerse económicamente y en muchos casos, también a sus familias.

Estas plataformas, si bien ofrecen la posibilidad a la población migrante de acceder a unos ingresos, no mejora en nada su condición de vulnerabilidad, pues al no estar vinculados bajo un contrato legal con las aplicaciones, están completamente a su deriva, aún más, en el marco de la pandemia, pues si alguna o algún colaborador de estas plataformas llegase a contraer COVID-19, no hay seguro que proteja sus días sin trabajar o contrato que le asegure un servicio de salud, por ende, las consecuencias son peores y nefastas, no trabajar y por lo tanto no conseguir el sustento con el cual se mantienen a ellos mismos o a sus familias. Además, en caso de algún inconveniente laboral, tampoco hay a quien dirigirse, pues las plataformas automatizan estos procesos, haciéndolos impersonales y genéricos.

A la medida que los migrantes ganan con urgencia algunos ingresos económicos, siguen perdiendo sus derechos y manteniendo su vulnerabilidad, sobre todo en un modelo donde “las plataformas digitales otorgan la posibilidad de trabajar de forma independiente, y por ende, las y los migrantes se transforman en una mano de obra barata, flexible y altamente sumisa” (Bonhomme, Arriagada y Ibáñez, 2020, p.1).

Es fundamental continuar visibilizando este tipo de prácticas laborales que bajo las ideas de emprendimiento e innovación aumentan las desigualdades, vulnerabilidades y brechas existentes en el mercado laboral, que tuvieron un mayor impacto en el marco de la pandemia, y de las cuales los consumidores en estas aplicaciones también deben involucrarse, ya que aunque son muy necesarias estas aplicaciones hay que reconocer la fuerza de trabajo que está tras de ellas, y apoyar la exigencia de sus derechos laborales como posiblemente haríamos en otros espacios laborales.

Este es un tema que desde el inicio de la pandemia ha tomado un carácter más académico teniendo en cuenta que el COVID-19 acrecentó diferentes problemáticas que ya existían pero en las cuales no se había puesto mucha atención, la pandemia presentó nuevos desafíos en la comprensión de nuestro mundo social y en las prácticas que llevamos a cabo, por lo que es importante llamar a la reflexión constante no sólo de las dinámicas laborales existentes sino también en el reconocimiento que tenemos del otro, aún más, cuando hablamos de personas en condiciones de vulnerabilidad como lo son las personas migrantes.

Las plataformas de delivery y el mercado electrónico tienen grandes oportunidades de mejora y de transformación en la vida laboral de las personas, si se realizan las mejoras

y el uso de la innovación para mejorar el bienestar no sólo de los consumidores sino también de los colaboradores de estas apps que son quienes realmente las mantienen, seguro estaremos frente a un modelo de negocio que puede generar grandes impactos económicos y estar cada vez más preparados para situaciones como estas donde la presencialidad o la interacción social se vea limitada.

Además de lo anteriormente mencionado, la regulación por parte del gobierno a estas plataformas es necesaria pues son quienes precisamente pueden hacer mayor presión para que estas empresas mejoren las condiciones con sus colaboradores que generan sus ganancias y no se oculten sólo bajo el papel de intermediarios, pues esto lo que hace es desconocer el trabajo de las personas y no dejar que de ninguna parte se asuman responsabilidades por lo que quienes trabajan en estos espacios están completamente desprotegidos

4. Reflexión teórica: proceso diferencial Europa y Latinoamérica

Dicha precariedad no solo la sufren migrantes en países latinoamericanos si no también se da en países desarrollados, como lo demuestran Morales Muñoz y Abal Medina (2020) en su artículo de investigación que describe cual es el nivel de precarización laboral de los trabajadores de domicilios en España dentro de la plataforma virtual conocida como GLOVO, estos en su mayoría tienen nacionalidad extranjera como determina la nota periodística en “Los argumentos de la Inspección de Trabajo para desmontar la "libertad" de los repartidores de Glovo” (2020), dentro de los dos estudios de caso se observa que hay un debate legal de plataforma legal y Estado como ente regulador que expresa una ineficacia para dar solución a esta problemática social, dentro de estos documentos hay una nueva forma de precarización la cual es la falta de vías de comunicación entre empleado-empleador, lo cual conlleva situaciones de carencia de los derechos del proletario, esta falla de interacción se da en su mayoría por la “modernidad” de contratos laborales, la autora María Alejandra Ruiz logra explicarlo presentando una investigación desde el estudio de casos generados por las brechas generacionales ya que expresa que el cambio de modelo es un paso más hacia el futuro de las relaciones sociales, también demuestra mediante cifras obtenidas en España que los que más trabajan allí son personas jóvenes que busca una ganancia instantánea además de una flexibilidad laboral que brinda aires de libertad.

Lo que está sucediendo en España se conoce teóricamente como un síntoma de modernidad la cual es un síntoma más de la globalización y la mundialización de las compañías además de la pérdida de arraigos arcaicos así como lo menciona el sociólogo Zygmunt Bauman(1999) en su modernidad líquida, en donde logra expresar que la sociedad no es mas una suma de individualidades si no por el contrario es un conjunto de ellas, esta suma de individualidades es impulsada en su mayoría por un deseo de emancipación y de libertad ansiada, esta cuestión coloca al ser humano en un proceso de individualización que hace olvidar el proceso común es decir el tejido social, esta creciente individualización social también conlleva una consecuencia en la parte laboral la cual es la llamada flexibilización laboral, la cual conlleva al individuo contratado a poder manejar su tiempo, aunque tiene que cumplir con unas metas que planea el ente contratado, en cuestiones ponen metas grandes llegando a una cierta precarización del trabajo .

En el caso latinoamericano hablar de una sociedad líquida es minorizar el problema laboral ya que las sociedades nombradas nunca lograron un desarrollo sostenido del proceso industrializado como lo fue en Europa, así como lo dice Quijano(2000), en Latinoamérica el proceso de moderación nunca ha existido, la razón ha sido el proceso de dominación por potencias que surgen después de la segunda guerra mundial , este tipo de dominación imposibilitó la transformación del campo a industria como sustento de los países tercermundistas

En este caso Wallerstein hace una precisión aun mas clara, en donde explica que una sociedad moderna es aquella que tiene una puntual autoridad sobre su territorio como lo es la extensión geográfica además de las condiciones sociales, mientras que una sociedad que aun esta en vía de desarrollo o no desarrollada se comporta con unas condiciones derrotistas en donde no fue desarrollada de una forma optima el poder del cambio (capitalismo)

Otro conflicto que surge a raíz de la dominación ha sido la inclusión de los fines de estas potencias sobre recursos o comercio que se sostiene entre estos países, estas motivaciones, han llevado a resquebrajar el concepto de estado democrático pleno, lo cual además de tomar decisiones políticas incorrectas con el contexto social también se ha incluido modelos económicos que han afectado las condiciones laborales de la

sociedad, uno de estos casos ha sido la implantación del sistema económico neoliberal en los países menos desarrollados

Esta implantación de modelo económico dentro de los países menos desarrollados agravo la desigualdad, puesto que los planteamientos del sistema neoliberal son el recorte presupuestal del estado, lo que deviene en menos inversión para las personas de escaso recurso, además de brindarle aún más libertades a las empresas en cuestiones de privatizaciones de servicios esenciales para llevar una buena calidad de vida

Es desde este punto en donde se evidencia que las precariedades laborales que se exteriorizan en las sociedades de latino Américas son de estructura, y las plataformas virtuales solo aprovechan, así como lo indica Kruskaya (2019)

“Las nuevas formas de precarización laboral que sostienen las economías de plataforma responden al afianzamiento del neoliberalismo, como poder económico, político y cultural, basado en la idea de la “libertad” individual. Las proposiciones “sé tu propio jefe”, “explora tu ciudad” y “genera tus propias ganancias” son la muestra más clara de la mercantilización del yo, en donde no importa cómo, ni en qué condiciones llegues a la superación personal para tu “libertad” individual. “(Kruskaya Hidalgo y Belén 2019,p,34)

las precarizaciones de los trabajadores en plataformas digitales no son más de un afincamiento del sistema económico neoliberal, en donde estas malas condiciones del trabajo son ignoradas por el Estado ecuatoriano que prefiere la inyección de capital de estas multinacionales

esta idea de precarización estructurada por culpa del capitalismo introducido a la fuerza en Latinoamérica se podría observar desde el punto de vista en donde el proceso de expansión capitalista va generando una especie de una desigualdad social que es sistemática correcta para este modelo económico puesto que obliga al ser humano a brindar su fuerza de trabajo bajo ciertas condiciones que plantean las mismas compañías, de este modo se puede entender como en las últimas décadas se han empezado a generar una mayor cantidad de empleo pero con condiciones laborales cada vez peor

esta situación hace que nazca una nueva clase social la cual se caracteriza por no tener una seguridad en cuestiones de seguridad y salario, este crecimiento se debe a lo que los autores Yoselyn Carrión y Rubén Ticona (2020), denominan como “neo explotación laboral del siglo XXI”, es en este punto cuando las plataformas virtuales hacen su aparición con su modelo de trabajo en donde ofrecen una alternativa de ingresos a estas nuevas clases sociales, lo que convierte la precarización no desde un punto de vista trabajo- empleador si no que la torna desde una precarización de actividades.

partiendo de estas diferencias estructurales entre el caso europeo y el latinoamericano, en donde en el primer caso es visto como un síntoma de nuevas formas de implementación de las tecnologías en el ambiente laboral, mientras las características sociales de Latinoamérica son diferentes ya que no hubo un proceso de cambio y es por este motivo que la idea de modernización y trabajo flexible son ideas implantadas bajo un discurso de desarrollo

Conclusiones

Al observar teóricamente como han sido las condiciones laborales de los migrantes durante la coyuntura de la pandemia COVID-19, es necesario, observar la problemática desde una interconexión del factor social, económico y político, empezando desde el conocimiento de la identidad del migrante y como esta es construida por la interacción social entre el denominado “local” y el “migrante”, al poder entender este diálogo bilateral sostenido se puede determinar cuál es el papel social del migrante en la nueva sociedad que lo acoge.

Este mutuo entendimiento social entre ambas partes, ayudaría a romper con todos los sofismas que rodean al migrante, puesto que uno de los grandes motivantes de la precarización social que sufre el migrante es la vista no objetiva, de las condiciones del no poder adquisitivo que tiene el transnacional en el momento, esta actitud blase (Simmel, 2000) hace que comience una falla en el proceso de socialización lo que deviene en xenofobia y procesos de alteridad negativa

Estos procesos masificados son uno de los motivos del porque el migrante venezolano no tenga una buena acogida tanto socialmente y dentro del mercado laboral, al no tener estos tipos de oportunidades el migrante comienza en un ida y venida constante de realizar actividades remuneradas solo para poder sobrevivir, al realizar dichas actividades se comienza a considerar como un trabajo sin contrato es decir un trabajo informal, en el cual comienza a no solo precarizarlo por las condiciones que el migrante tiene para realizar el trabajo, sino también las garantías para poder realizarlo, esta situación de abuso es permitido en la mayoría de casos (si el migrante es irregular) por miedo la deportación o la culminación de sus labores en el lugar del que hacer, la motivación de los migrantes venezolanos por acceder a los beneficios de los trabajos del nuevo sistema económico, conocido como modelo colaborativo yace cuando estos se ven tentados por las ganancias además de la rapidez de como pueden acumular riqueza,

El problema es cuando estas plataformas se encuentran en un vacío legal que el estado no enfatiza por llenar con nuevas legislaciones , este desinterés responde a un proceso histórico que tiene una falla estructural el cual es la instauración del sistema económico neoliberal, este desinterés por legislar las plataformas virtuales hace que allá una mayoría de descontrol y precarización laboral ya que no tienen que estar sujetos a una ley de protección que penalice sus acciones

En la hipótesis de como la pandemia había cambiado las condiciones laborales de los trabajadores de RAPPI se parte de que teóricamente si cambiaron ya que al ser forzados a trabajar durante cuarentena su situación de bioseguridad fue sustentado por ellos cosa que hace que tengan un gasto adicional

Por ultimo se concluye que se debe realizar un cambio en las normas de una forma dinámica que pueda brindar un poco más de garantías a la hora de laborar dentro de estas de plataformas, también se debe hacer un acompañamiento social en donde se concientice al local acerca de las condiciones de vida del migrante para que de esta forma no haya un proceso de socialización negativo que devenga en xenofobia, por último se debe optar por un dialogo intercultural entre ambas partes para que se reconozca que ambas partes están en un mismo punto y comparten ese espacio social que determina una nacionalidad

REFERENCIAS

REFERENCIAS

- Agis-Alegre, E, Maicas-Caceler, N, Cela-Beltran, X, Martinez, Hernanes, A, Evangelidou, S, (2020). Emociones y relaciones en tiempos del COVID-19: una etnografía digital en tiempos de crisis, Cuadernos de campo (29), 204.215. <http://www.periodicos.usp.br/cadernosdecampo/article/view/170419/163037>
- Aliaga Sáez, F. A., de Andrade, A. F., García Sicard, N., Montoya Carrizosa, L., Baracaldo Amaya, P. V., Pinto Martín, L., & Rodríguez Portillo, C. (2020). La inmigración venezolana en Colombia: Balance de propuestas y acciones políticas en 2018. En *Dimensiones de la migración en Colombia* (F. Aliaga, p. 304). Ediciones USTA. <https://repository.usta.edu.co/handle/11634/23515>
- Álvarez, L., Vásquez, F., Mera, A. (2015). El trabajo informal en Colombia: drama social humano. *Inclusión y desarrollo*, (3), 52-61. <http://red.uao.edu.co/handle/10614/11627>
- Aragüés-Valenzuela, L. (2017). Nuevos modelos de economía compartida: Uber Economy como plataforma virtual de prestación de servicios y su impacto en las relaciones laborales, *Dialnet*, 15(27), 3-23, <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=5987918>
- Atunes, R, (2009). Diez tesis sobre el trabajo del presente (y el futuro del trabajo), Biblioteca CLACSO (1)29-45. <http://biblioteca.clacso.edu.ar/clacso/gt/20160216040822/04.pdf>
- Bauman, Z. (2009) *Tiempos líquidos: Vivir en una época de incertidumbre* (trad. Carmen Corral) (2a. ed.). México: Tusquets.
- Carranza, I. (2018, octubre 1). *Efecto de la migración venezolana sobre el mercado laboral* | Anif. <https://www.anif.com.co/Biblioteca/sector-monetario/efecto-de-la-migracion-venezolana-sobre-el-mercado-laboral>
- Carrera, Samantha; Hernández, César. (2021). Trabajo e identidad en los repartidores de Rappi y Uber Eats [trabajo de pregrado]. Universidad Autónoma de Querétaro.

Carrión-Chulluncuy, Y, Fernández-Dávila, R, T. (2020) Las nuevas formas laborales en la economía del precariado. El caso de los repartidores a domicilio de las plataformas Rappi, Uber Eats y Glovo, Revista Urp 20 (1), 19-101, <http://revistas.urp.edu.pe/index.php/pluriversidad/article/view/3208/3351>

Chiang, M. Martin, J & Nuñez, A. (2010). Relaciones entre clima organizacional y la satisfacción laboral. Universidad Pontificia Comillas. Madrid. Recuperado de:

https://books.google.es/books?hl=es&lr=&id=v_sFY1XRFaIC&oi=fnd&pg=PA142&dq=satisfacción+laboral&ots=Tgg_ojZnKO&sig=VC8ZYnv_dVBpOYXYVS3wKYwsuLM#v=onepage&q=satisfacción%20laboral&f=false

Cortés, G. (2009). Migraciones, construcciones transnacionales y prácticas de circulación. Un enfoque desde el territorio. Párrafos geográficos, 8(1), 35-53.

Costhek, L; Almeida, P; Amorim, H; Cardoso, A; Fonseca, V; Kalil, R; Machado, S. (2020). Condições de trabalho de entregadores via plataforma digital durante a covid-19, *revista jurídica trabalho e desenvolvimento humano*, p. 1-21.

Dinero. (s. f.). *Colombianos recurren a las plataformas de domicilio para generar ingresos*. Plataformas de domicilios, la alternativa de los colombianos sin empleo. Recuperado 30 de septiembre de 2020, de <http://www.dinero.com/empresas/articulo/plataformas-de-domicilios-la-alternativa-de-los-colombianos-sin-empleo/284363>

El Diario es (s. f.). Los argumentos de la Inspección de Trabajo para desmontar la "libertad" de los repartidores de Glovo. Recuperado 27 de diciembre de 2018, de https://www.eldiario.es/economia/inspeccion-trabajo-desmonta-glovorepartidores_1_1771319.html

Ernst, C. (2020) El COVID-19 y el mundo del trabajo en Argentina: impacto y respuestas de política. La Organización Internacional del Trabajo. <http://www.emcyasociados.com.ar/wp/wp-content/uploads/2020/03/El-COVID-19-y-el-mundo-del-trabajo-en-Argentina-OIT.pdf>

Fernández, N. (2016). Problemática jurídica derivada de la economía compartida. *Economía industrial*, 37-46. <http://rua.ua.es/dspace/handle/10045/65687>

- García, M., Restrepo, J. (2019). Aproximación al proceso migratorio en el siglo XXI. *Hallazgos*, 16(32), 63-82.
- Gómez-Walteros, J. M. (2010). La migración internacional teorías y enfoques una mirada actual. *Semestre económico*, 13(26), 81-99, <https://www.redalyc.org/pdf/1650/165014341004.p>
- Hidalgo-Cordero, Kruskaya, Castro- Valencia, B. (2019) Entre la precarización y el alivio cotidiano. Las plataformas Uber Eats y Glovo en Quito, *Friebicht*, 17(7), 4.39, <https://library.fes.de/pdf-files/bueros/quito/15671-20200311.pdf>
- La OIT llamó regular el trabajo en economías de plataforma como Uber o Rappi.* (s. f.). <https://www.iproup.com/innovacion/2252-oit-llamo-regular-el-trabajo-en-economias-de-plataforma-como-uber-o-rappi>. Recuperado 30 de septiembre de 2020, de <https://www.iproup.com/innovacion/2252-oit-llamo-regular-el-trabajo-en-economias-de-plataforma-como-uber-o-rappi>
- Lozano-Díaz, A, Fernández-Prados, S, J, Figuerado-Canosa, V, Martínez-Martínez, A, M (2020) Impactos del Confinamiento por el COVID-19 entre Universitarios: Satisfacción Vital, Resiliencia y Capital Social *Online Dialnet* (8),79-104. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=7495555>
- Morales-Muñoz, K., Abal-Medina, P.(2020) Precarización de plataformas: El caso de los repartidores a domicilio en España, *Scielo* 19(2),1-12, <https://scielo.conicyt.cl/pdf/psicop/v19n1/0718-6924-psicop-19-01-97.pdf>
- OIM-CEPAL (2020), COVID-19: Desafíos para América del Sur. No11 Mujeres migrantes en el contexto de la pandemia.
- OIT (2016a), La migración laboral en América Latina y el Caribe. Diagnóstico, estrategia y líneas de trabajo de la OIT en la Región. Lima, Oficina Regional para América Latina y el Caribe, agosto.
- OIT/CEPAL (2017), “La inmigración laboral en América Latina”, *Coyuntura Laboral en América Latina y el Caribe*, N.º 16 (LC/TS.2017/30), Santiago.
- ONU-Mujeres/OIT/CEPAL (2020), Cuidados en América latina y el Caribe en tiempos de COVID-19. Hacia sistemas integrales para fortalecer la respuesta y la

recuperación. ONU-Mujeres/OIT/CEPAL. Disponible en:
https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/45916/190829_es.pdf.

Qué es una crisis migratoria y cómo atenderla integralmente | Oficina Regional para Centroamérica, Norteamérica y el Caribe. (s. f.). Recuperado 30 de septiembre de 2020, de <https://rosan jose.iom.int/SITE/es/blog/que-es-una-crisis-migratoria-y-como-atenderla-integralmente>

Rivero, P. (2019). Sí, Pero no Aquí: Percepciones de xenofobia y discriminación hacia migrantes de Venezuela en Colombia, Ecuador y Perú.

Ruiz, M, A. (2020). Nuevas tecnologías y nuevas formas de precarización laboral, pensamiento civil 3(29), 1-18,
<http://www.pensamientocivil.com.ar/system/files/2020/04/Doctrina4562.pdf>

Negri, S. (2019). ¿Cómo es trabajar en una plataforma de delivery? - aproximaciones de una investigación preliminar. *XIII Jornadas de Sociología. Facultad de Ciencias Sociales*, Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires.

Sarmiento, J., Garcés, J. (2017). De la economía tradicional a la economía digital compartida. *INNOVA Research Journal*, 2(10), 12-17.
<https://repositorio.uide.edu.ec/handle/37000/3567>

Tendencias Migratorias Nacionales en Americas__Venezuela_EN_Julio_2018_web.pdf. (s. f.). Recuperado 30 de septiembre de 2020, de
[https://robuenosaires.iom.int/sites/default/files/Informes/Tendencias Migratorias Nacionales en Americas Venezuela EN Julio 2018_web.pdf](https://robuenosaires.iom.int/sites/default/files/Informes/Tendencias_Migratorias_Nacionales_en_Americas_Venezuela_EN_Julio_2018_web.pdf)

Tiempo, C. E. E. (s. f.). *Así sería la seguridad social de trabajadores de plataformas*. Portafolio.co. Recuperado 30 de septiembre de 2020, de
<https://www.portafolio.co/economia/asi-seria-la-seguridad-social-de-trabajadores-de-plataformas-542241>

Vásquez, H. (2015). El trabajo informal y precario domina el mercado laboral en Colombia. *Corporación Viva la Ciudadanía*.

Wallerstein, Immanuel (1996): “La re-estructuración capitalista y el sistema-mundo”, Anuario Mariateguiano, No. 8, pp.195-207. Weber, Max (1944): Economía y sociedad, México, Fondo de Cultura Económica.

Yagual, M. (2020). Estrategias de delivery adoptadas por cafeterías reconocidas de Guayaquil durante el primer semestre de aislamiento por covid-19, [trabajo de pregrado]. Universidad Politécnica Salesiana.